

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ARMENIA, QUINDÍO**

Asunto: Admite Recurso
Demandante: Alba Yicel López Quintero y otros
Demandado: Herederos de Rafael López Montes
Proceso: Verbal – Pertenencia
Radicado: 63272-40-89-001-2019-00046-01

Julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

I. OBJETO

A través de esta providencia se resuelve sobre la admisión del recurso de apelación presentado frente a la sentencia proferida el 04-12-2020, en el asunto de la referencia, asignado por reparto del 13-01-2021.

II. CONSIDERACIONES

Revisado el recurso de apelación presentado, se admite el mismo en el efecto suspensivo y se concederá a la recurrente, el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estado de este auto, para sustentar el recurso. Art 14 Dcto 806/2020.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

SEGUNDO. CONCEDER el término de cinco (5) días a las partes, contados a partir de la notificación por estado de este auto para que sustenten el recurso propuesto.

Notifíquese,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Se notifica en estado # 82 el 16-07-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8be466734f54500e665c0ad34b961b149e23197c37baa46f6004384f1439d
8af**

Documento generado en 15/07/2021 09:16:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**